



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

Firman TEEP y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción un acuerdo colaborativo

El convenio busca que se manejen apropiadamente los recursos tanto económicos como materiales del tribunal electoral



Foto: Especial

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla (**TEEP**) signó un convenio de colaboración con la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, para facilitar la adopción de estrategias de prevención y combate de la corrupción.

En su intervención, la magistrada presidenta, **Norma Angélica Sandoval Sánchez**, subrayó que el Tribunal Electoral es un **organismo jurisdiccional** caracterizado por su **transparencia**, cumplimiento de la normatividad vigente y, que, frente a la ciudadanía, **garantiza el cabal y adecuado manejo de cada recurso asignado**.

Enfaticó que se reafirma el compromiso de esta presidencia porque en el Tribunal Electoral del Estado de Puebla se tenga un pleno cumplimiento a la legislación en materia **de manejo de los recursos tanto económicos como materiales** asignados a este organismo jurisdiccional especializado.

Con la firma de este convenio de colaboración se fortalecen las acciones para fomentar y difundir la cultura de la integridad en el personal, la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos públicos” Sandoval Sánchez.

Por su parte, **Janeth Bustamante Abdala**, encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Puebla, señaló que entre las primeras acciones a realizar a partir de este convenio de colaboración, **es establecer un mecanismo de interconexión de sistemas**, así como definir ejes de trabajo conjunto.



Foto: Especial

Indicó que existen **cincuenta prioridades de política pública** en el estado en **materia de anticorrupción**, por lo que el sumar al Tribunal Electoral a las acciones que lleva a cabo la Secretaría Ejecutiva **fortalecerá los indicadores de prevención y buen manejo de los recursos** que se emplean en el organismo jurisdiccional a través de personal altamente capacitado en la materia.

El Contralor Interno del TEEP, **Jorge Olvera Flores**, explicó los alcances de este convenio de colaboración, entre los que destacan realizar actividades que permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones del Sistema Estatal Anticorrupción, respecto a la Plataforma Digital Nacional, sobre la incorporación de la información que corresponda a los sistemas de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de Servidores Públicos que **intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y de servidores públicos**.

Asimismo, establecer acciones estratégicas de comunicación y sensibilización para la promoción, **fomento y difusión de la cultura de la integridad** en el servicio público, la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos públicos.

Firman TEPJF y Asociación de Consejeras Estatales Electorales Convenio para Promover Derechos Político Electorales de las Mujeres

- Se realizarán, además, actividades de divulgación para la erradicación de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) firmaron un convenio de colaboración a fin de realizar actividades de divulgación para la erradicación de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género; implementar acciones de formación, actualización y capacitación para las asociadas de esta organización, además de llevar a cabo actividades de divulgación, investigación y publicación enfocadas a garantizar y promover los derechos político-electorales de las mujeres.

Con este convenio, firmado por el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón y la presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, Olga Viridiana Maciel Sánchez, y como testigos de honor la magistrada Janine Otálora Malassis y el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, además de la vicepresidenta del organismo, Gloria Icela García Cuadra, y a secretaria técnica de la presidencia del TEPJF, María de los Ángeles Quintero Rentería, se fortalecerá el trabajo de la AMCEE para impulsar la participación de las mujeres y la promoción de la cultura cívica.

Durante este evento que se realizó en el marco de la Asamblea de la AMCEE, el magistrado presidente del TEPJF subrayó que la construcción de la democracia es un proyecto compartido que

exige corresponsabilidad para propiciar la confianza ciudadana en las autoridades electorales. Debemos reconocer nuestra propia historia y valorar el camino que hemos recorrido para lograr una democracia paritaria en la que se pueda construir una sociedad de iguales, afirmó.

Indicó que el cambio democrático impulsado por la ciudadanía seguirá incompleto si no se cristaliza el avance en la participación política de las mujeres, no solo en su vertiente cuantitativa, sino en la cualitativa, atendiendo los retos que se presenten para lograr la igualdad sustantiva.

En este camino, señaló, el Tribunal Electoral ha podido contribuir con sus sentencias y criterios para combatir la Violencia Política de Género con criterios centrados en las víctimas a fin de garantizar medidas efectivas de protección; emitir convocatorias exclusivas para que las mujeres presidan aquellos organismos públicos locales electorales en los que ha existido una desigualdad histórica y eliminar estereotipos de género con respecto al papel de los cuidados de hijas e hijos en el hogar y promover la igualdad de oportunidades de crecimiento laboral para las mujeres, entre otros casos.

En el acto que fue moderado por la secretaria técnica de presidencia del TEPJF, María de los Ángeles Quintero Rentería, el magistrado de la Sala Superior Felipe Alfredo Fuentes Barrera, destacó el trabajo de esta institución con las sentencias que ha emitido las cuales, aseguró, derriban estereotipos, roles de género y rompen techos de cristal maximizando, por la vía de la justicia constitucional, el ejercicio de los derechos de participación política de las mujeres, por lo que confió en que este convenio será un motor de cambios positivos para el sistema de justicia electoral.

El magistrado Fuentes Barrera destacó que, en el camino por consolidar la participación igualitaria, competitiva y sin violencia, la sociedad civil autoridades administrativas y jurisdiccionales, tanto locales como federales, tienen un compromiso con la Constitución, pero también -dijo- con los instrumentos internacionales que se suman al reconocimiento y pleno respeto de los derechos fundamentales de las mujeres.

En su intervención la magistrada de la Sala Superior, Janine Otálora Malassis, resaltó que las instituciones electorales estatales son fundamentales, porque son las más cercanas a la ciudadanía y a sus necesidades, por lo cual es urgente fortalecerlas y nunca debilitarlas. Mencionó que este convenio, además de fortalecer a la AMCEE y al TEPJF, permitirá sumar esfuerzos en favor de la cultura democrática del país, ya que se ampliará la capacitación en materia de protección de derechos político-electorales.

Con el trabajo conjunto, subrayó se podrá impulsar el principio de la paridad en todo y promover que más mujeres ejerzan sus derechos político-electorales, se postulen a cargos de elección popular y desarrollen su liderazgo, pues con ello contribuirán a impulsar una verdadera igualdad sustantiva en México.

Finalmente, la presidenta de la AMCEE, Olga Viridiana Maciel Sánchez resaltó que este convenio es la forma de avanzar en los derechos políticos-electorales de todas y todos, ya que es la unión y suma de esfuerzos institucionales que permite actuar en conjunto y no de forma aislada.

Con el convenio, apuntó, se permitirá generar importantes estrategias que impacten y trasciendan desde el interior hacia el exterior pues reiteró que las actuales circunstancias exigen unir fuerzas para combatir todo tipo de conductas.

Se presenta en la FIL Guadalajara la obra: ¿El derecho en contra de la democracia?, traducida por el TEPJF

- Durante la presentación del libro, se resaltó que la democracia mexicana ha sido lenta, difícil y costosa, sin embargo, se vive una paradoja porque existe una crisis del concepto democrático.



Como parte de las actividades que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) realiza con motivo de la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara 2022, fue presentada la obra “¿El derecho en contra de la democracia?”, del autor Bertrand Mathieu, en la cual se analizan los modelos de democracia participativa, el populismo y la democracia no liberal.

Durante la presentación del libro, cuya traducción estuvo a cargo del Tribunal Electoral, el magistrado de la Sala Superior, Felipe de la Mata Pizaña, subrayó que la democracia mexicana ha sido lenta, difícil y costosa, sin embargo, se vive una paradoja porque existe una crisis del concepto democrático, ya que en el fondo existe una crisis de ese sistema político. Pareciera, añadió, que ya no es suficiente el concepto tradicional de democracia, aquella representativa o electiva, ha quedado corto

El magistrado De la Mata Pizaña resaltó que en México sí ha habido una transición democrática, aunque lenta. Este sistema de gobierno expuso, ha sido evolutivo teniendo como gran punto de origen una gran reforma electoral que abrió espacio a la participación política opositora

Agregó que en democracia no se puede gobernar en contra de la opinión. En ese sentido, indicó que la opinión pública debe ser esclarecida mediante debates genuinos y ampliamente difundidos dentro del proceso de formación de esta. El magistrado del Tribunal Electoral mencionó que el libro de Bertrand Mathieu, muestra el contraste entre la democracia liberal del siglo XVIII y la actual. Al respecto, consideró necesario entender que en la democracia debe haber lugar para todas las

personas y que en la sociedad contemporánea hay diversidad total: sexual, racial, ideológica, por lo todas las personas deben estar incluidas.

Por su parte, la magistrada de la Sala Superior, Janine Otálora Malassis, señaló que la obra lleva al lector a reflexionar sobre la importancia de las instituciones democráticas y a pensar acerca de los pesos y contrapesos en la sociedad, así como en la división de poderes. Las páginas del libro, añadió, son un catalizador para quienes quieren adentrarse en debates que actualmente se tienen en México y el mundo, así como cuestionarse: ¿es la democracia participativa la mejor, ante la falta de representaciones?, ¿qué hacemos con el populismo? La magistrada de la Sala Superior indicó que el libro permite dimensionar lo mucho que se ha avanzado, en todas en cuanto a las libertades. Recomendó la lectura, para entender todo lo que gira alrededor de la democracia y el derecho.

Tras invitar a la lectura del este libro, la magistrada del Tribunal Electoral subrayó que el autor plantea el aspecto jurídico como un elemento adicional, como una herramienta que puede estar dentro o fuera del contexto democrático. Por tanto, sugirió la necesidad de reflexionar sobre el derecho y la democracia, pero, sobre todo, cuestionar qué pasa en todas las latitudes y saber en dónde se está parado, porque la misma obra dimensiona lo mucho que se ha avanzado en el sistema democrático.

Puntualizó que se debe reconocer que la democracia actual debe incluir a todas y todos, desde cualquier diversidad, porque en este cabe la paridad, las personas con discapacidad y las preferencias sexuales. La magistrada Otálora Malassis subrayó que el libro concluye con propuestas concretas, en donde desde el punto de vista del autor, se requieren dos condiciones para tener una democracia renovada: restablecer al mismo tiempo las competencias de las estructuras democráticas y los medios de intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Por su parte, José Luis Caballero Ochoa, director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, señaló que la obra invita a pensar en la necesidad de hacer valer este sistema político que se ha construido de manera paulatina en México. Al respecto, refirió que el derecho, como orden social, sirve para la construcción de mayorías donde las minorías están protegidas, por lo que, consideró, es el eje que ha posibilitado que en el país se haya dado la transición y la democracia.

La democracia mexicana, detalló Caballero Ochoa, en su esencia representativa proviene del derecho y de los acuerdos generados a partir de este conjunto de principios y normas. Reconoció, finalmente, la labor del TEPJF para dar voz política a colectivos infrarrepresentados, como mujeres, personas de la comunidad LGBTTTIQ+, personas con discapacidad y migrantes, a través de sus ordenamientos jurídicos.

Finalmente, Leticia Bonifaz Alfonzo, experta en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, afirmó que el derecho es un instrumento y en donde no hay democracia, muere el derecho, porque este es un factor de consolidación del actual sistema de gobierno.

Agregó que la lucha actual es por tratar de integrar todas las diversidades en la democracia, que se respete lo diferente y al menos en lo que hace a América Latina, se han tenido diferentes formas de resolver el complejo tema de la inclusión. En ese sentido, resaltó que el derecho es algo que se va adaptando y de este dependen las instituciones.

Diálogo abierto con la opinión pública y académicos, indispensable para afianzar la justicia abierta y paridad electoral

A través de cinco mesas de trabajo, se discutirán sentencias del Tribunal Electoral para recopilar elementos relevantes que erradiquen la Violencia Política de Género.



Para analizar las sentencias más relevantes emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Academia Interamericana de Derechos Humanos, a través del Centro de Derechos Civiles y Políticos, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del Tribunal Electoral y el Observatorio Internacional de Derechos Políticos lleva a cabo el “Observatorio Derechos Políticos de las Mujeres. La protección de los derechos políticos electorales de las mujeres en México”.

A través de cinco mesas de trabajo, académicos, autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, así como integrantes de organizaciones de la sociedad civil y expertos en la materia electoral aportarán un análisis crítico, a fin de reunir elementos que erradiquen la Violencia Política de Género.

En la inauguración, el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón, apuntó que solo un tribunal abierto y colaborativo puede retroalimentar la justicia electoral mexicana y por ello son de relevancia estos espacios de observación, porque es tarea de todos proteger los derechos de las mujeres, así como su participación paritaria en política y elecciones, tanto en el presente como en el futuro. Escuchar todas las voces, añadió, enriquece la función del máximo órgano jurisdiccional electoral y refuerza la confianza que le tiene la ciudadanía.

El magistrado presidente del Tribunal Electoral señaló que la democracia es un proceso caracterizado por tropiezos, pero avanza en la dirección correcta. Destacó que 91.2 por ciento de los 14 mil 400 asuntos que resolvieron entre el primero de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de este año fueron por unanimidad, lo cual refleja un alto consenso, y solo 8.8 por ciento de las sentencias

salieron por mayoría, situación que abre una oportunidad para analizar sus decisiones, hacer ajustes y seguir la ruta democrática que exige la ciudadanía. Así mismo, añadió que 99 por ciento de los asuntos resueltos por la Comisión de Administración del TEPJF, fueron aprobados por unanimidad, y solamente dos resultaron por mayoría.

En las siete salas del Tribunal Electoral, aseguró Reyes Rodríguez, saben que una democracia solo es posible cuando incluyen todas las voces de la sociedad en torno al efecto de las decisiones jurisdiccionales que toman y por ello espacios como el observatorio son fundamentales para que cada vez haya más sentencias transparentes a favor de la paridad sustantiva.

En tanto, la magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral, Mónica Aralí Soto Fregoso, celebró que este tipo de observatorios, en los que impera la reflexión académica, se sometan a debate las sentencias que ha determinado el TEPJF, para afianzar la perspectiva de género en los asuntos que discuten en el pleno.

Recordó que las juezas y los jueces emiten fallos, los cuales pueden mejorar porque tienen la oportunidad de escuchar las voces de los justiciables, para no caer en decisiones discriminatorias o que atenten contra las libertades de las mujeres, apuntó.

Subrayó que juzgar con perspectiva de género significa analizar el conflicto que se somete a la jurisdicción, reconociendo que hay diferencias culturales y que las mujeres tienen una desventaja histórica, por lo que deben estudiar los expedientes con lentes morados, símbolo en la visión de igualdad de género, que quiere decir que pueden entender lo que hay detrás de las letras. Bajo esta metodología pueden ver con más claridad las desigualdades y corregir efectos discriminatorios que hay en la propia ley y en las prácticas institucionales.

Luis Efrén Ríos Vega, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y fundador de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, reconoció la labor del TEPJF en favor de la paridad a través de acciones afirmativas, sentencias con perspectiva de género y diversos mecanismos presentes en la agenda de los derechos político-electorales de las mujeres en México.

Tras destacar la importancia de eventos como el Observatorio Derechos Políticos 2022, Ríos Vega agradeció al TEPJF el acompañamiento de la realización del encuentro para discutir, observar y plantear los retos y desafíos en el avance de los derechos de las mujeres. En ese sentido, detalló que en la medida en que las juezas y los jueces escuchen los diferentes puntos de vista es como van a mejorar su trabajo al juzgar con perspectiva de género.

TEPJF determina, preliminarmente, que no constituyen Violencia Política de Género las publicaciones realizadas en contra de la postulación de Delfina Gómez a la gubernatura del Edomex

La Sala Superior dejó sin efectos las medidas cautelares ordenadas por el Instituto Electoral del Estado de México, por el que se ordenó el retiro de diversas publicaciones difundidas en Twitter por, de entre otras personas, la periodista Denise Dresser y el presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Antonio Cortés Mendoza, en las que manifestaron en contra de la presunta postulación de Delfina Gómez Álvarez, como candidata en el próximo proceso electoral del Estado de México.

El asunto tiene su origen en que el Colectivo de Diputadas Federales de Morena y ciudadanas, así como Delfina Gómez, presentaron diversas quejas en contra de las publicaciones mencionadas. En ellas, solicitaron medidas cautelares, al estimar que los tuits contienen elementos de violencia política de género. Al respecto, el Tribunal local le ordenó al Instituto Electoral determinar el retiro de las publicaciones. Por tanto, el PAN, su presidente nacional y Denise Dresser se inconformaron con lo anterior.

La Sala Superior, sin citar a sesión pública y a propuesta del magistrado José Luis Vargas Valdez, revocó la decisión del Tribunal local y el retiro de las publicaciones. Ello, ya que, de forma preliminar, se determinó que las expresiones no contienen elementos de violencia política de género. Por el contrario, se estimó, de manera preliminar, que se tratan de una crítica al desempeño de la gestión pública de la posible candidata, así como a Morena, por respaldar la posible candidatura. Lo anterior, en el contexto relativo al proceso de investigación en contra de Delfina Gómez, sobre un posible desvío de recursos destinados al partido referido.

Por tanto, al no advertirse preliminarmente Violencia Política de Género, ya que no se reproducen estereotipos o se refieren a ella por el hecho de ser mujer, las expresiones se calificaron como permitidas y protegidas por el derecho a la libertad de expresión e información. Lo anterior, con el fin de garantizar la exposición de temas de interés público, ante un margen mayor de tolerancia permitido hacía las personas servidoras públicas, frente a juicios y opiniones realizadas en el contexto del debate político (SUP-JE-318/2022).

Verónica Sandoval rinde protesta como encargada de despacho de la Vocalía Ejecutiva del INE Puebla

Es miembro del Servicio Profesional Nacional Electoral desde 2011 y ha tenido experiencia previa en el cargo en otras entidades



Verónica Sandoval Castañeda. Foto: Especial

Durante la sesión número 14 de tipo extraordinaria, este jueves rindió protesta como encargada de despacho de la **Vocalía Ejecutiva** de la Junta Local Ejecutiva del **Instituto Nacional Electoral (INE)** en Puebla, la maestra **Verónica Sandoval Castañeda**, quien hasta el 31 de noviembre de 2022 se desempeñó como vocal secretaria de la **Junta Local de Nayarit**, y quien a partir de este 1 de diciembre encabezará los trabajos institucionales en materia electoral en la entidad.

En el marco de la sesión, **Sandoval Castañeda** expresó su compromiso para sumarse a la **Junta Local Ejecutiva del estado de Puebla** y agregó que los esfuerzos institucionales estarán encaminados a consolidar las labores del Instituto, siempre apegada al marco normativo.



Foto: Especial

Verónica Sandoval Castañeda es miembro del **Servicio Profesional Nacional Electoral (SPEN)** desde 2011 y, previo a fungir como vocal secretaria de la **Junta Local de Nayarit**, se desempeñó en el mismo cargo en la **Junta Local de Sinaloa**, donde también fue encargada de despacho de la **Vocalía Ejecutiva**. Asimismo, ocupó las **Vocalías Ejecutivas Distritales** en **Apatzingán**, Michoacán, y en **Culiacán**, Sinaloa.

Es licenciada en Derecho por la **Universidad Autónoma de Nayarit** y maestra en Administración e Impartición de Justicia por la misma casa de estudios.

En el acto protocolario, estuvieron presentes el vocal secretario, **Marcelo Pineda Pineda**; la vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, **Wendy Osuna Rivera**; la vocal de Organización Electoral, **Delia Pale Tepetla**, así como el vocal del Registro Federal de Electores, **Carlos Alberto Montero Catalán**, y personal administrativo de la Junta Local.